



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

#### PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 003 de 2013

**OBJETO:** Consultoría para el Mejoramiento del Programa de Continuidad del Negocio Fase I de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. UAECD

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección se adelanta con fundamento en la Ley 80 de 1993, el Artículo 2 Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 219 del Decreto 019 de 2012, que establece el Concurso de Méritos como procedimiento que corresponde a la modalidad de selección para consultorías, reglamentada por el capítulo III del Decreto 734 de 2012.

En concordancia con el Artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012 que expresa:

*“Para la selección de consultores o de proyectos, la entidad definirá en el pliego de condiciones el tipo de propuesta técnica que se le solicitará a los posibles proponentes según se define en el presente artículo. Cuando la entidad suministre en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la consultoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, se exigirá la presentación de una **propuesta técnica simplificada (PTS)**. En estos casos procede la selección por el sistema de concurso abierto, o mediante el de precalificación con lista corta o lista multiusos”*

En virtud de lo expresado, la presente convocatoria se adelantará por **Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto**.

Adicionalmente se establece que se realizará en segunda publicación por declaratoria de desierto del Concurso de Méritos No. 002 de 2013. Señalado en el Artículo 3.3.4.7. del Decreto 734 de 2012:

**Artículo 3.3.4.7. Declaratoria de desierto.** *Si la entidad declara desierto el concurso, la entidad podrá iniciarlo de nuevo, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierto, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en las cantidades y el presupuesto.*

*En el evento de haberse conformado lista corta para el proceso fallido, será posible hacer uso de la misma en tanto cumpla con las exigencias del pliego de condiciones para su utilización.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El cumplimiento y permanente observancia de todas y cada una de las normas que rigen los aspectos inherentes y complementarios del objeto a contratar, está bajo la absoluta responsabilidad del proponente y/o contratista que la ejerce y no compromete a la UAECD por su omisión o inobservancia.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** La UAECD ha previsto la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS** (\$ 209.955.300) M/CTE., incluido el IVA. Valor que incluye todos los gastos, impuestos y descuentos en que pueda incurrir el proponente por el hecho de la presentación de su oferta.

**CONSULTA:** Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), [www.contrataciónbogota.gov.co](http://www.contrataciónbogota.gov.co) y en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD, ubicada en la Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.

**PARTICIPANTES:** Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital requiere contratar y que reúnan los requisitos exigidos la invitación pública.

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍA CIUDADANAS:** La UAECD convoca a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente procedimiento de selección, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participen tanto en el procedimiento de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.

Se suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada.

El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se realizarán de acuerdo con las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### MODALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Teniendo en cuenta que la Unidad suministrará la metodología para la ejecución de la consultoría, así como el plan de cargas de trabajo para la misma, se exigirá en este proceso la presentación de una Propuesta Técnica en la modalidad de **Propuesta Técnica Simplificada (PTS)**, según se define en el Artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012.

### ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

En virtud de lo establecido en el Artículo 8.1.17 del decreto 734 de 2012, para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo que el presente proceso de selección se encuentra excluido de la normatividad relativa a los tratados de libre comercio o acuerdos internacionales de conformidad con lo indicado en el Subnumeral 5 del Numeral 1.2.3 “exclusiones de aplicabilidad y excepciones”.